CONTRATODE PRESENTACIONDE SERVICIOS CONSULTORIA

AQUI FECHADE PRESENTACIONE CONTRATOS

Que suscriben la empresa Tallerde Ingenieria de Software - TIS,que en lo sucesivose denominara TIS,por una parte, y la consultora **jalasoft** registrada debidamente en el Departamento de Procesamiento de Datos y Registro e Inscripciones, domiciliada en la ciudad de Conchabamba, que en lo sucesivose denominara **jalasoft**, por otra parte, de conformidad a las clausulas que se detallan a continuacion.

PRIMERA.- TIS contratara los servicios del Contratista para la provision de un **Sistema de Facturacion** que se realizara, conforme a la modalidad y presupuesto entregado por la Consultora, en su documento de propuesta tecnica, y normas estipuladas por TIS.

SEGUNDO.-El objeto de este contrato es la provision de un producto software.

TERCERO.La consultora **jalasoft**, se hace responsable por la buena ejecucion de las distintas fases, que involucren su ingenieria del proyecto, especificadasen la propuesta tecnica corregida de acuerdo al pliego de especificaciones.

CUARTO.-Paracualquier otro punto no estipulado en el presente contrato, debe hacerse referencia a la Convocatoria Pública **CPTIS-242021**al Pliego de Especificaciones**PLTIS-202221**y/o al PG-TIS(Plan Global - TIS)

QUINTO.- Se pone en evidencia que cualquier incumplimiento de las cláusulas estipuladas en el presente contrato, es pasible a la disolución del mismo.

SEXTO.-La consultora **jalasoft**, declara su absoluta conformidad con los términos del presente contrato. Se deja constancia de que los datos y antecedentes personales jurídicos proporcionados por el adjudicatario son verídicos.

SEPTIMO.- El presente contrato se disuelve también, por cualquier motivo de incumplimiento a normas establecidas en PG-TIS(Plan Global - TIS) **OCTAVO.-**Por la disolución del contrato, TIStiene todo el derecho de ejecutar la boleta de garantía, que es entregada por el contratado como documento de seriedad de la empresa.

NOVENO.- La información que TISbrinde al contratado debe ser de rigurosa onfidencialidad, y no utilizarse para otros fines que no sea el desarrollo del proyecto.

DECIMO.- TISrepresentada por su directorio Corina Flores, Leticia Coca, David Escalera Erika Bilbao, y por otra; la consultora **jalasoft**, representada por su representante legalJorge Rocha, dan su plena conformidad a los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato de Prestación de Serviciosy Consultoría, firmando en constancia al pie de presente documento.

Cochabamba, AQUI MESY AÑO



REPRESENTANDE LA GRUPOEMPRESA

REPRESENTANTOONSULTORIS